REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno de agosto de dos mil veinte

Radicado No. 1100131030-**30-2019-00345-00**

Para que se surta ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra el auto proferido el 31 de enero del año en curso.

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J.T

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
65e907bbaea8e8951024d5eccac645c5c70aec0627f353c6d6006ef25302cbad

Documento generado en 31/08/2020 12:08:33 p.m.